



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

309/2013

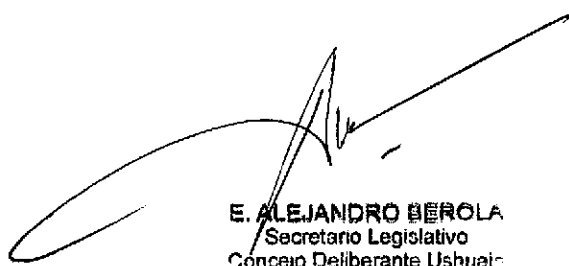
**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
Minuta de comunicación

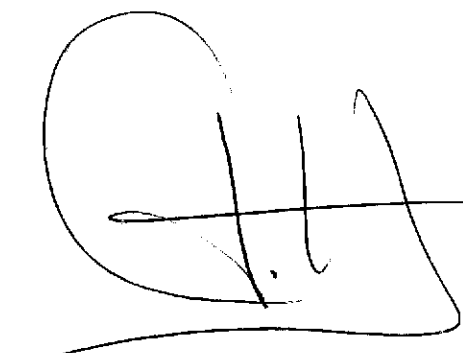
En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la vecina Elisa Rivero, DNI 20.735.601, titular del Salón de Belleza "Glamour", a fin de informarle que se ha evaluado el pedido ingresado mediante Asunto N° 993/2015 y se ha resuelto no hacer lugar a lo peticionado, por cuanto no obran en la solicitud sugerencia o indicación alguna de las excepciones que serían del caso considerar por parte de este Concejo Deliberante y, de acuerdo a lo manifestado por usted, el Departamento Ejecutivo Municipal -a través del área de Habilitaciones Comerciales- le permite continuar con su emprendimiento comercial bajo la figura de la "habilitación provisoria".

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° ⁰⁸⁶ /2016.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/08/2016.-

co


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

C.D.